HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 57. 03/2022-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 10 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 0001620, que contiene el Proveído N° 034-02/2022-OPE-HCLLH/MINSA, mediante la cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz (HCLLH), adjunta el Informe N° 026-03/2022-EP-OPE-HCLLH, emitido por el Coordinador de Equipo de Planeamiento del HCLLH, que emite opinión favorable al "Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria en el HCLLH- 2022; Informe Técnico N° 003-02/2022/RB-AEPI-UESA/HCLLH, emitido por el Responsable de Vigilancia de Bioseguridad del HCLLH, mediante el cual remite el "Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria del año 2022; y el Informe Legal N° 083-2022-AJ-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud en el Artículo 100°, 101° y 102°, establece que todo aquel que conduce o administre actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, cuales quiera que éstos sean, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la promoción de la salud y la seguridad de los trabajadores y de terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29873, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Modificado por la Ley N°30222, tiene como objetivo *"promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia"*;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que: "La gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos

...//

//..
sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, coprocesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, se aprobó la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud (EESS) y Servicios Médicos de Apoyo (SMA); cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes. La presente Guía Técnica es de aplicación obligatoria en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Ministerio de Salud y de las Direcciones Regionales de Salud o Gerencias Regionales de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" que tiene por finalidad contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Implementación de Proceso de Higiene de Manos en los establecimientos de Salud, cuya finalidad es contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2020/MINSA, de fecha 02 de julio del 2020, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", que tiene como finalidad contribuir a la disminución del riesgo de transmisión de Infecciones asociadas a la atención de la salud de los trabajadores de la Institución Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), públicas, privadas y mixtas, mediante el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP)

Que, en dicho contexto legal mediante el Informe Técnico N° 003-02/2022-RB-AEPI-UESA/HCLLH, emitido por el Responsable de Vigilancia de Bioseguridad del HCLLH, solicita la revisión, Aprobación del acto resolutivo del "Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria 2022";

Que, en atención al Informe N° 026-03/2022-EP-OPE.HCLLH, el Coordinador Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al "Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria del HCLLH - 2022";

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria del HCLLH-2020, que tiene como objetivo general garantizar que se brinden las condiciones de Bioseguridad, a fin de promover el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los trabajadores de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, disminuyendo el riesgo de infecciones en la atención de salud;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

...//

HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 57-03/2022-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

Resolución Directoral

//...

SE RESUEVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2022"; que consta de veintitrés (23) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad Epidemiologia y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La ejecución del presente Plan de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección Hospitalaria - 2022, estará sujeta a la disponibilidad del crédito presupuestal.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

FRuiz Torres

MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34287 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC/MMRV/KPMV/EPM.
Cc. a:
- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
- Asesoría Legal
- Archivo

HOSPITAL

Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA
AÑO 2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVO 4
a. Objetivo General 4
b. Objetivo especifico 4
III. BASE LEGAL. 4
IV. SITUACION ACTUAL 5
a. CARACTERIZACION DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA 5
b. ANALISIS DE LOS FACTORES CAUSALES 6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN 6
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 6
a. PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD: 7
VII. METODOLOGIA 7
VIII. FINANCIAMIENTO 9
IX. RECURSOS NECESARIOS: 11
X. ORGANIZACIÓN 14
XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE BIOSEGURIDAD DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2022 15
XII. ANEXOS 17

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ AREA EPIDEMIOLOGIA VESA

PLAN DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA 2022
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

I. INTRODUCCIÓN

La Bioseguridad constituye un conjunto de medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de las personas en los ambientes de atención medico sanitaria, frente a diferentes tipos de riesgos biológicos, físicos, químicos, psicológicos, económicos, mecánicos y otros.

Los hospitales son considerados como centros de trabajo de alto riesgo, por la exposición a agentes infecciosos durante la atención a pacientes y el manejo de muestras contaminadas a los que se exponen los trabajadores, exposición a sustancias químicas, irritantes y alergénicas, radiaciones ionizantes, posturas inadecuadas, levantamiento de cargas, etc.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la bioseguridad como aquellas normas, técnicas y prácticas aplicadas por el personal **con el fin de evitar la exposición no intencional a patógenos y toxinas,** o su liberación accidental, pudiendo estos incidir en la salud de los trabajadores.

Es por esto que se desarrollan medidas de Bioseguridad, entendiéndose a ésta como la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico. La bioseguridad hospitalaria, a través de medidas científicas organizativas, define las condiciones de contención bajo las cuales los agentes infecciosos deben ser manipulados con el objetivo de confinar el riesgo biológico y reducir la exposición potencial del personal de laboratorio y/o áreas hospitalarias COVID Y NO COVID, críticas, semi críticas, personal de áreas no críticas, pacientes y público general, y medio ambiente de potenciales agentes infecciosos. Frente a estos eventos la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental del HCLLH, realiza una serie de actividades de prevención, con el objetivo de disminuir el riesgo de accidentes laborales, e infecciones asociadas a la atención de salud en bien del paciente y del personal de salud. En este contexto se elabora el Plan de Bioseguridad del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz del año 2022.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

II. OBJETIVO

a. Objetivo General

- ✓ Garantizar que se brinden las condiciones de bioseguridad, a fin de promover el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los trabajadores de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, disminuyendo el riesgo de infecciones en la atención de salud.

b. Objetivo especifico

- ✓ Promover las prácticas de bioseguridad en los trabajadores del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Mejorar el sistema de control en Bioseguridad, para reducir y controlar la trasmisión de infecciones, en el HCLLH.
- ✓ Reforzar el conocimiento de las normas de bioseguridad en los trabajadores del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Contribuir con el personal técnico y personal asistencial en general, reforzando los conocimientos para la adecuada desinfección de equipos y unidad del paciente.
- ✓ Monitorear el abastecimiento oportuno, de insumos, materiales y/o equipos de Bioseguridad necesarios para la atención del Paciente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- ✓ Elaboración de Guía práctica para el manejo de ropa sucia.
- ✓ Contar con información actualizada del comportamiento del personal de salud en cuanto a la aplicación de las medidas de bioseguridad.

III. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley General del Ambiente, LEY Nº 28611.
- ✓ Ley General de Residuos Sólidos, LEY Nº 27314. Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM. Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo 009-97-EM, Reglamento de Protección Radiológica
- ✓ NT N°163-MINSA/2020/CDC: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, con Resolución Ministerial Nº 523-2020/MINSA, del 25 de julio del 2020.
- ✓ Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación, aprobado con RM N° 129-2018/MINSA. NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA.
- ✓ Manual de Aislamiento Hospitalario aprobado con Resolución Ministerial Nº 452-2003 SA/DM, del 25 de abril del 2003.
- ✓ Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria aprobado con Resolución Ministerial Nº 1472-2002 SA/DM, del 10 de septiembre del 2002.
- ✓ Manual de Procedimientos Bacteriológicos de las Infecciones Intrahospitalarias. Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, 2001. Serie de Normas Técnicas N° 28.
- ✓ Manual de Procedimientos para la Sensibilidad Antimicrobiana por el método de Disco Difusión. MINSA, Instituto Nacional de Salud, 2002. Serie de Normas Técnicas N° 30.
- ✓ Manual de Procedimientos para la Investigación de Brotes de Infecciones Intrahospitalarias producidas por bacterias mediante métodos de Biología Molecular. Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, 2002. Serie de Normas Técnicas N° 35.
- ✓ Manual de Bioseguridad del HCLLH 2019 aprobado R.D Nº 046-02/2019-HCLLH/SA.
- ✓ Directiva Administrativa N°143-MINSA/OGGRH-V.01 Normas y Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional aprobada con Resolución Ministerial Nº 763-2008/MINSA, del 23 de octubre del 2008.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

- ✓ Guía Técnica para la Implementación de Proceso de Higiene de Manos en los EE.SS. RM N° 255-2016/MINSA.
- ✓ Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN Norma técnica de salud para el Uso de los equipos de protección personal por los trabajadores de la institución prestadora de servicios de Salud. Aprobada con Resolución Ministerial 456-2020-MINSA.

IV. SITUACION ACTUAL

a. CARACTERIZACION DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA

Durante el año 2021 se realizaron un total de 997 Las fichas las cuales fueron aplicadas en todos los servicios con los que cuenta la institución tales como áreas críticas, semicríticas, áreas COVID y áreas no COVID. Se evaluó a todo el personal de salud: médicos, enfermeras, obstetras, técnicos de enfermería, trabajadora social, odontólogos, nutricionistas, entre otros.

GRÁFICOS DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL –2021 ANUAL

Gráfico 01:

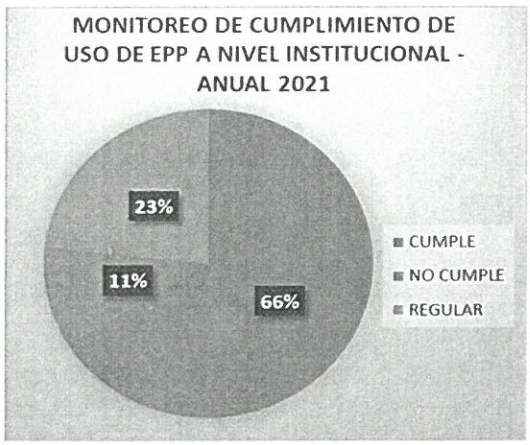

Gráfico 02:

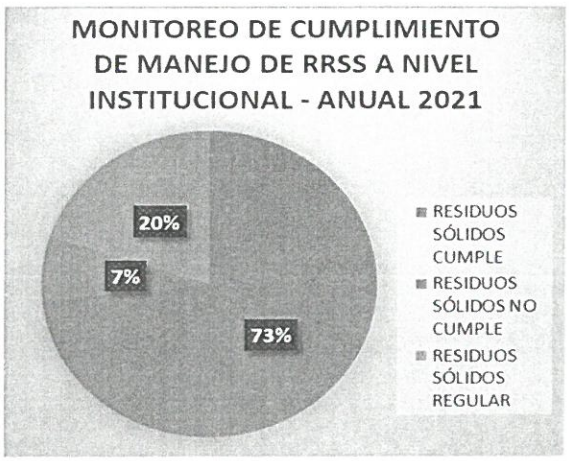

Gráfico 03:

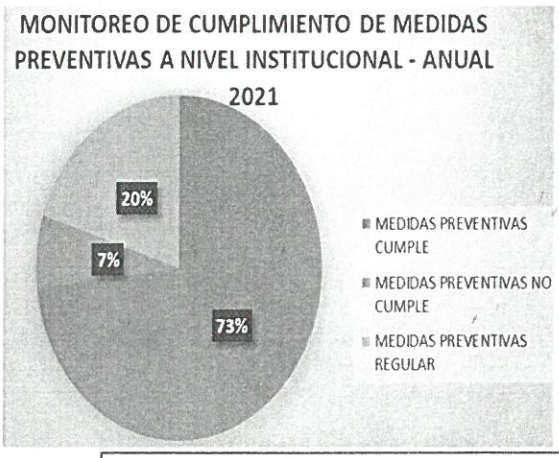

Fuente: HCLLH - UESA- Vigilancia de las Bioseguridad – 2021

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

- **Gráfico 01:** Uso de Equipos de Protección Personal EPP, Se evidencia un 66% de cumplimento.
- **Gráfico 02:** Manejo de Residuos Sólidos RRSS, se observa una segregación correcta del 73%.
- **Gráfico 03:** Respecto al cumplimiento de Procedimiento de medidas preventivas, se evidencia un cumplimiento del 73% (respecto a ambiente ordenado, cumplimiento de lavado de manos, uso correcto de respirador, no ingesta de comida en los servicios asistenciales).

b. ANALISIS DE LOS FACTORES CAUSALES

CAUSA:

a) De Estructura:

1. Falta de vestuarios para colocación de EPP.
2. Falta de acondicionamiento para flujos correctos de área.
3. Caños a presión lo cual dificulta el correcto lavado de manos.
4. Ambientes con falta de lavaderos suficientes para el lavado de manos.

b) De Procesos:

1. Falta de Incumplimiento de los 5 momentos para la higiene de manos.
2. Incumplimiento de las medidas bioseguridad en el uso del EPP según el área donde se encuentra.
   Falta de apoyo por las jefaturas de los servicios.

c) De Humano:

1. Escasa disposición del personal profesional para participar en las acciones de capacitación en prevención y control de las IAAS.
2. Escasa participación en capacitación del personal médico (asistente y residente).
3. Presencia permanente del personal en formación (Estudiantes, Internos, Residentes, etc.) que requieren estrecha supervisión del cumplimiento de las Medidas de BIOSEGURIDAD

EFECTO:

1. Incumplimiento del uso correcto de EPP en algunas áreas.
2. Poca adherencia de higiene de manos.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan se aplicará en todos los servicios asistenciales y administrativos del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, con especial consideración a los servicios que realicen atención directa a pacientes, minimizando los riesgos de infección que afecten al personal de salud y a nuestros pacientes.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.
La bioseguridad hospitalaria, a través de medidas científicas organizativas, define las condiciones de contención bajo las cuales los agentes infecciosos deben ser manipulados con el objetivo de confinar el riesgo biológico y reducir la exposición potencial de:

Área COVID Y NO COVID.
Personal de laboratorio y/o áreas hospitalarias críticas.
Personal de áreas críticas y no críticas.
Pacientes y público general, y material de desecho.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

- Medio ambiente.

a. PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD:

Universalidad: Las medidas deben involucrar a todos los pacientes, trabajadores y profesionales de todos los servicios, independientemente de conocer o no su serología. Todo el personal debe seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir la exposición de la piel y de las membranas mucosas, en todas las situaciones que puedan dar origen a accidentes, estando o no previsto el contacto con sangre o cualquier otro fluido corporal del paciente. Estas precauciones, deben ser aplicadas para todas las personas, independientemente de presentar o no enfermedades.

Precauciones estándar: Tienen por objeto reducir el riesgo de transmisión de agentes patógenos transmitidos por la sangre y otros tipos de agentes patógenos de fuentes tanto reconocidas como no reconocidas. Los elementos clave son: 1. Higiene de las manos, 2. Guantes (uso de), 3. Protección facial (ojos, nariz y boca), 4. Bata (uso de), 5. Prevención de pinchazo de aguja y lesiones con otros instrumentos afilados, 6. Higiene respiratoria y etiqueta de la tos (cubrirse nariz y boca al toser/estornudar), 7. Limpieza ambiental (desinfección del entorno), 8. Manipulación, transporte y proceso de ropa, 9. Eliminación de desechos, 10. Equipo para atención de pacientes (manipulación apropiada).

Uso de barreras: Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras (ej. guantes) no evitan los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las probabilidades de una infección.

Medios de eliminación de material contaminado: Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de pacientes, son depositados y eliminados sin riesgos.

VII. METODOLOGIA

- El equipo de la UESA, periódicamente realizará visitas de inspección inopinadas a los diferentes servicios.
- Se coordinará con el jefe/a del servicio y/o el responsable del turno del servicio para el ingreso e inicio de la inspección.
- Se realizará la aplicación de las fichas, de acuerdo a la oportunidad dentro de la visita:
  a) Pautas de supervisión de acciones de bioseguridad – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
  b) Pautas de supervisión de Higiene de manos quirúrgico – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
  c) Instrumento para medir la adherencia de Higiene de manos.
  d) Ficha de evaluación de higiene de manos – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
  e) Pautas de supervisión de limpieza y desinfección de la unidad del paciente.

- Para la aplicación de las fichas, se tomarán pequeñas muestras al azar, realizando observaciones directas de las acciones que realizan en la atención de pacientes y en algunos casos se realizarán preguntas dirigidas a identificar riesgos de transmisión de enfermedades.
- Como parte de la inspección y como evidencia de los hallazgos positivos y/o negativos se tomarán **fotografías,** las cuales serán utilizadas para la elaboración de los informes correspondientes, las mismas que se adjuntaran como evidencia, y se

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – UESA – AREA EPIDEMIOLOGIA

remitirán a la Dirección Ejecutiva/Administrativa y jefatura para el levantamiento de las observaciones.

Los siguientes servicios:

- ✓ Departamento de emergencia emergencias
- ✓ Unidad de cuidados intensivos – UCI (COVID – NO COVID)
- ✓ Hospitalización.
- ✓ Centro obstétrico
- ✓ Sala de partos covid – gineco obstetricia covid.
- ✓ Consultorios externos
- ✓ Laboratorio
- ✓ Centro quirúrgico
- ✓ Central de esterilización.
- ✓ Servicio de farmacia
- ✓ Áreas administrativas

Se aplicarán los instrumentos de supervisión en visitas inopinadas a todo el personal que se encuentre realizando actividades en el servicio/ambiente.

Se aplicaran: Pautas de supervisión de acciones de bioseguridad – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, pautas de supervisión de Higiene de manos quirúrgico – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, instrumento para medir la adherencia de Higiene de manos, ficha de evaluación de higiene de manos – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, pautas de supervisión de limpieza y desinfección de la unidad del paciente.

Los ítems de las fichas de evaluación se clasificaron en los siguientes grupos:

1. Pautas de supervisión de acciones de bioseguridad – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

Procedimientos / Medidas Preventivas

- Ingesta de alimentos en servicio.
- Medidas de aislamiento en traslado de pacientes.
- Equipos limpios, ordenados y desinfectados.
- Cambio, segregación, trasporte de ropa de paciente.
- Personal cuenta con carné de vacunación.

Uso De Equipos De Protección Personal

- Personal cuenta con uniforme de faena.
- Uso de EPP por riesgo.
- Uso adecuado de respirador.

Lavado De Manos.

- Lavado de manos 5 momentos.
- Higiene de manos correcto.
- Se cuenta insumos para lavado manos.

Manejo De Residuos Sólidos.

- Se cuenta con tipo y cantidad de recipientes.
- Los recipientes contienen bolsas según tipo de residuos.
- Utilizan recipientes hasta 3/4 de capacidad.
- Encapuchan las agujas.
- La segregación es adecuada BN, BR, BA.

Limpieza y Desinfección

- Limpieza y desinfección de la unidad del paciente.
- Limpieza y Desinfección de equipos biomédicos.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

2. Pautas de supervisión de Higiene de manos quirúrgico – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
   - Instrucciones para realizar un correcto lavado de manos quirúrgico
   - Cumplimiento de la técnica para el lavado de manos

3. Ficha de evaluación de higiene de manos – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
   - Conocimiento de la norma.
   - Pasos de lavado de manos.
   - Enjuague.
   - Secado.
   - Eliminación de residuos.

4. Instrumento para medicar la adherencia de Higiene de manos.

   Se evaluará si el personal realiza el lavado de manos en los 05 momentos o si hace uso del alcohol en gel o cambio de guantes.

5. Pautas de supervisión de limpieza y desinfección de la unidad del

   - LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA UNIDAD DEL PACIENTE (RUTINA - ALTA
   - ELEMENTOS DE LIMPIEZA
   - USO DE EPP

VIII. FINANCIAMIENTO

Todas las tareas operativas programadas en el Plan responden al desarrollo de la actividad de **VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD**, y serán ejecutadas presupuestalmente para el cumplimiento de la meta física – presupuestal.

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	**Monto**
Clasificador de Gasto (2.3.15.12) Clasificador de Gasto (2.3.12.11)	S/.858.00 Sin presupuesto
TOTAL	**Sin presupuesto**

El presupuesto intervendrá en la meta mnemónico 0111; de la categoría presupuestal APNOP, fuente de financiamiento RO y RDR. El cual se encuentra aprobado en el Plan Operativo Institucional del HCLLH, para el año 2022 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal o demanda adicional.

DEMANDA GLOBAL (SIN PRESUPUESTO)

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	**Monto**
Clasificador de Gasto (2.3.18.21) Clasificador de Gasto (2.6.3.2.3) Clasificador de Gasto (2.3.27.11.6) Clasificador de Gasto (2.3.15.31)	S/.313,743.48 S/.4,880.00 S/.1,320.00 Sin presupuesto

DETALLES DE LOS GASTOS POR ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CLASIFICADOR DE GASTOS

ACTIVIDADES	Unidad de medida	Fuente de financiamiento	Clasificador de gastos.	Cantidad Total	Precio Unitario	COSTO TOTAL	OBSERV.
Sensibilización a personal de Salud por el día nacional de lavado de mano	Varios	**Recursos ordinarios / RDR**	(2.3.12.1 1) Vestuario, Accesorios y prendas diversas	Varios	2,000.00	2,000.00	**Vigilancia de los Riesgos Para la Salud.**
Informes mensuales, trimestral, planes de trabajo, etc.	Varios	**Recursos ordinarios**	(2.3.15.12) Materiales de escritorios Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	Varios	858.00	858.00	**Vigilancia de los Riesgos Para la Salud.**
Asistencia técnica: Personal de salud x 400 personas, difusión de información preventiva.	Varios	**Recursos ordinarios / RDR**	(2.3.27.11.6) Servicio de impresión, encuadernación y empastados.	Varios	4,880.00	4,880.00	**Sin presupuesto**
Lavado de manos luego de realizar las supervisiones en los servicios asistenciales.	Varios	**Recursos ordinarios**	(2.3.15.31)Aseo, Limpieza y tocador.	Varios	--------	--------	**sin presupuesto (petición para cubrir la demanda del HCLLH)**
Actividades de monitoreo de bioseguridad, asepsia clínica, limpieza del instrumental médico, limpieza de la unidad del paciente.	Varios	**Recursos ordinarios**	(2.3.18.21) Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos, y de laboratorio.	Varios	--------	--------	**sin presupuesto (petición para cubrir la demanda del HCLLH)**
Elaboración de informes, documentos de gestión, etc.	Informes	**Recursos directamente recaudados**	Equipos informáticos: (2.6.3.2.3) Adquisición de equipos informáticos.	Varios	3,000	3,000.00	**Sin presupuesto**

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

IX. RECURSOS NECESARIOS:

1.1 RECURSOS:

a) Materiales de escritorio: (2.3.15.12) Papelería en general, útiles y materiales de oficina.

Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Descripción
En función al requerimiento mensual. De enero a Diciembre.	01	unidad	350.00	350.00	Disco duro Externo de 2 Terabyte
	4	Caja x 100	3.00	12.00	Chinches
	08	unidades	3.00	24.00	Plumones gruesos de colores diversos
	03	millares	25.00	75.00	Hojas Bond tamaño A-4 75 gr.
	15	unidades	0.4	6.00	lapiceros azules
	15	unidades	0.4	6.00	lapiceros rojos
	20	unidades	0.5	10.00	lápices 2B
	5	unidades	1.00	5.00	Borradores de lápiz (blanco)
	50	unidades	0.20	10.00	Fólderes manila A-4
	50	unidades	0.50	25.00	Fastener
	02	cajas	1.00	2.00	clips metal
	01	cajas	1.00	1.00	grapas
	6	unidades	3.00	18.00	resaltadores
	01	unidades	60.00	60.00	Engrapador
	04	unidades	3.50	14.00	correctores líquidos
	06	unidades	4.00	24.00	Archivadores
	30	unidades	1.00	30.00	Micas tamaño A4
	05	pliegos	1.00	5.00	Papel lustre color azul, amarillo, verde, rojo.
	02	unidades	10.00	20.00	Tinta para tampón color negro autosellable.
	05	unidades	5.00	25.00	Tableros acrílicos
	02	unidad	9.00	18.00	Forro plástico tamaño oficio
	04	unidades	1.00	4.00	Cinta masking-tape
	06	unidades	4.00	24.00	Plumones acrílicos para pizarra.
	100	unidades	0.50	50.00	Sobres manila
	04	Unidades	7.00	28.00	Cuadernos medianos, cuadriculados para reportes.
	01	Unidades	12.00	12.00	Cuadernos A4 para Libro de actas
Costo total: S/. 858.00					

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – UESA – AREA EPIDEMIOLOGIA

b) Materiales de impresión: (2.3.2 7.11 6) Servicio de impresión, encuadernación y empastados.

FECHA	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022	2000	fotocopiado	0.10	200.00	Fotocopiado de formatos de supervisión de bioseguridad.
	2000	Impresión	0.30	600.00	Impresión de trípticos sobre bioseguridad.
	4	Impresión de Rotafolio	70.00	280.00	Material con impresión alusivo al lavado de manos.
	200	Merchandising (Tomatodo)	10.00	2,000.00	Material con impresión alusivo al lavado de manos.
	200	Merchandising (Bolso ecológico)	7.00	1,400.00	Material con impresión alusivo al lavado de manos.
	1000	Fotocopiado	0.10	100.00	Fotocopiado de formatos de supervisión de limpieza y desinfección hospitalaria.
	1000	Impresión	0.30	300.00	Impresión de trípticos sobre limpieza y desinfección hospitalaria.
COSTO TOTAL: S/. 4,880.00					

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

a) Insumos de bioseguridad: (2.3.18.21) Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, Quirúrgicos, odontológicos, y de laboratorio.

N°	Equipo de Protección Personal	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ANUAL
REQUERIMIENTO 2022 (*)	MANDIL NO ESTERIL	UNIDADES	CAJA X 100/50/25 UNIDADES	20 400
	KIT DE CIRUJANO(PANTALON, CHAQUETA DESCARTABLE	UNIDADES	CAJA X 100/50/25 UNIDADES	6 000
	RESPIRADOR N95	UNIDADES	CAJA X 10/20/25 UNID.	9 600
	MASCARILLA KN95	UNIDADES	CAJA X 10/20/25 UNID.	96 000
	LENTES O GAFAS DE PROTECCION	UNIDADES	UNIDADAD	1 500
	PROTECTOR FACIAL	UNIDADES	UNIDADAD	1 500
	MASCARILLA 3 PLIEGUES	UNIDADES	CAJA X 50 UNID.	75 000
	GUANTES NO ESTERILES (MANOPLAS)	UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	144 000
	GORRO DESCARTABLE MUJER	UNIDADES	PAQUETE DE 100 UNIDADES	24 000
	BOTAS DESCARTABLES	UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	24 000

(*) Requerimiento fuera del presupuesto de la unidad, Requerimiento referencial ya que la demanda cubre la necesidad total de la Institución

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

b) Aseo, Limpieza y tocador: (2.3.15.31)

Insumos para la Higiene de manos(*)

N°	Material e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Costo por unidad	Costo total
1	Papel Toalla x 200 metros para áreas asistenciales. (*)	3000	rollo	S/. 25.00	S/.75,000.00
2	Alcohol Gel. (*)	2400	frasco	S/. 33.00	S/.79,200.00
3	Jabón germicida (*)	1440	frasco	S/. 23.00	S/.33,120.00
Total: S/. 187,320.00					

(*) Requerimiento fuera del presupuesto de la unidad, Requerimiento referencial ya que la demanda cubre la necesidad total de la Institución.

c) Equipos informáticos: (2.6.3.2.3) Adquisición de equipos informáticos.

Fecha	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Unidad de medida	Descripción
En función al requerimiento mensual. De enero a Diciembre.	1	900.00	900.00	unidad	Monitor LCD color de 19"
	1	2000.00	2000.00	Unidad	CPU Intel Corel I 7
	1	70.00	70.00	Unidad	Teclado
	1	30.00	30.00	Unidad	Mouse
	Costo Total: 3,000.00				

X. ORGANIZACIÓN

- ✓ **Miembros Integrantes del Equipo De la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental**
  - Lic. Karime Moran Valencia
  - Lic. Helen Holguín Torres
  - Lic. Rolland Uribe Donayre
  - Lic. Carolina Lopez Huiza
  - Lic. Deysi Villon Villar
  - Ing. Almendra Bacas Silva
  - Sra. María Solier López
  - M.V. Mercedes Ricra Carhuachin
  - Gisela E. Oscanoa Hidalgo
  - Karen Pizarro Castro
  - Obsta. Liliana Soto Fernández
  - Bach. Luis Pisco Burnes
  - Obsta. Sonia Quispe Cadillo

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – UESA – AREA EPIDEMIOLOGIA

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE BIOSEGURIDAD DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2022

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MESES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Elaboración y Presentación del Plan de Bioseguridad	R.D. Plan	1	X	X											Responsable de Vigilancia de Bioseguridad
Monitorear el abastecimiento oportuno, de insumos, materiales y/o equipos de Bioseguridad necesarios para la atención del Paciente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.	Monitoreo de abastecimiento de insumos y materiales para el cumplimiento de las normas de Biosegridad en areas asistenciales y administrativas	Reporte	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad / Farmacia
	Monitoreo de infraestructura e insumos para el cumplimiento de la Higiene de manos	Informe	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad / U. Servicios generales
Promover las prácticas de bioseguridad en los trabajadores del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.	Vigilancia y Monitoreo de las Medidas de Bioseguridad	Informe	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad
	Vigilancia y Monitoreo del cumplimiento de lavado de manos	Informe	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad
	Monitoreo y Muestreo bacteriológico de las manos del personal de Salud	Informe	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad y area de microbiologia (Laboratorio)
Mejorar el sistema de control en Bioseguridad, para reducir y controlar la trasmisión de infecciones, en el HCLLH.	Visitas Inopinadas y aplicación de fichas de monitoreo del cuplimiento de Bioseguridad	Reporte	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad
	Vigilancia del cumplimiento de la Higiene de Manos (aplicación de fichas)	Reporte	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	MESES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Reforzar el conocimiento de las normas de bioseguridad en los trabajadores del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.	Participación de Reunión de Comité de Prevención y Control de IAAS	Libro de Actas	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad / Resp. IAAS
	Asistencia Técnica al personal asistencial en medidas de bioseguridad	Reporte	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	Equipo Tecnico de la UESA
	Actividad académica por el día nacional de lavado de mano	Informe	1					X								Equipo Tecnico de la UESA
Contribuir con el personal técnico y personal asistencial en general, reforzando los conocimientos para la adecuada desinfección de	Vigilancia y Monitoreo de Limpieza y Desinfección de ambientes hospitalarios y unidad del paciente	Informe	2						X						X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad y Residuos Sólidos
Elaboración de Manual para el manejo de ropa sucia	Elaboración de la Manual de procedimiento para el manejo de ropa hospitalaria.	Manual de procedimiento	1											X		Comité de IAAS
Contar con información actualizada	Elaboración de la Sala Situacional de Medidas de bioseguridad y Lavado de manos	Sala Situacional	4			X			X			X			X	Responsable de Vigilancia de Bioseguridad

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

XII. ANEXOS

CONSOLIDADO DE APLICACIÓN DE FICHAS DE BIOSEGURIDAD SEMESTRAL

SERVICIO	TOTAL
EMERGENCIA	**185**
• TOPICO DE MEDICINA	20
• TOPICO DE GINECOLOGIA	20
• TOPICO PEDIATRIA	20
• TOPICO DE CIRUGIA	25
• OBSERVACION MEDICINA ADULTO	30
• OBSERVACION GINECOLOGIA	20
• TRAUMA SHOCK ADULTOS	12
• TRAUMA SHOCK PEDIATRIA	08
• CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL	30
HOSPITALIZACION	**252**
• HOSP. MEDICINA	42
• HOSP. CIRUGIA	40
• HOSP. GINECOLOGIA	40
• HOSP. OBSTETRICIA	40
• HOSP. NEONATOLOGIA	50
• HOSP. PEDIATRIA	40
UCI	**75**
• UCI GENERAL	15
• UCI NEONATOLOGIA	20
• UCI COVID	40
CENTRO QUIRURGICO	**50**
• SALA DE OPERACIONES	15
• RECUPERACION	15
• CENTRAL DE ESTERILIZACION	10
• FARMACIA DE SALA	10
CENTRO OBSTETRICO	**66**
• SALA DE PARTOS	11
• ARO	11
• PUERPERIO INMEDIATO	11
• PUERPERIO	11
• SALA DE DILATACION	11
• EXPULSIVO	11
LABORATORIO	**54**
• CENTRAL ANATOMIA PATOLOGICA	10
• CENTRAL ESTUDIO DE MUESTRA	11
• CENTRAL DE TOMA DE MUESTRA	11
• EMERGENCIA	12
• INMUNOLOGIA	10
CONSULTORIO EXTERNO	**50**
• MEDICINA INTERNA	5
• CIRUGIA GENERAL	5
• DERMATOLOGIA	5
• GINECO – OBTETRICIA	5
• PEDIATRIA	5

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

•	OTORRINOLARINGOLOGIA	5
•	TRAUMATOLOGIA	5
•	UROLOGIA	5
•	ODONTOESTOMATOLOGIA	5
•	NEUMOLOGIA	5
FARMACIA		**49**
•	FARMACIA SALA OPERACIONES	13
•	FARMACIA DOSIS UNICA	13
•	FARMACIA EMERGENCIA	13
•	FARMACOTECNIA	10

Resumen de aplicación de fichas de bioseguridad - 2022:

POR SEMESTRE:

- Emergencia : 185 fichas
- Hospitalización : 252 fichas
- UCI : 75 fichas
- Centro quirúrgico : 50 fichas
- Centro obstétrico : 66 fichas
- Laboratorio : 54 fichas
- Consultorios Externos : 50 fichas
- Farmacia : 49 fichas

- TOTAL DE FICHAS APLICADAS POR SEMESTRE : 682 fichas
- TOTAL DE FICHAS APLICADAS POR AÑO : 1 364 fichas

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

PERÚ Ministerio de Salud | Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" | Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

PAUTAS DE SUPERVISION DE ACCIONES DE BIOSEGURIDAD

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

SERVICIO: _____ **TURNO:** _____

PERSONAL SUPERVISADO: _____ **FECHA Y HORA:** _____

GRUPO OCUPACIONAL: _____

USO DE EPP PERSONAL ASISTENCIAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Personal de salud utiliza los EPP (mascarilla, respirador,mandilones, guantes, gorras, lentes protectores,botas) según el servicio y tipo de procedimiento en la atencion del paciente			
El personal de salud cuenta con uniforme de faena teniendo en cuenta, el lugar y área de trabajo.			
PROCEDIMIENTOS/MEDIDAS PREVENTIVAS			
El servicio cuenta con insumos para el lavado de manos (Jabon liquido, papel toalla, lavadero)			
Realiza lavado de manos según los 5 momentos			
Se evidencia la presencia e ingesta de alimentos en el servicio			
Se aplica las medidas de aislamiento en el traslado y tranporte de pacientes por interconsultas, teniendo en cuenta el riesgo de transmisión, según las precauciones estándar.			
Los equipos de las unidad del paciente se encuentran limpo, ordenado y desinfectados.			
Realizan el correcto cambio, segregacion y transporte de la ropa del paciente.			
El personal de salud se encuentra protegido contra hepatitis B y Tetanos, cuenta co carné de vacunacion.			
La Higiene de Manos es adecuada			
¿Uso adecuado del respirador?			
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS			
El servicio cuenta con el tipo y la cantidad de recipientes para la segregacion.			
Los recipientes contienen bolsas de colores según el tipo de residuo a eliminar. común: negro; biocontaminado: rojo; especial: amarillo			
Utilizan los recipientes hasta sus 3/4 partes de su capacidad			
¿Encapuchan las agujas?			
Es adecuada la segregación de: Residuos comunes = bolsa negra; residuos biocontaminados = bolsa roja; residuos especiales = bolsa amarilla			

RESPONSABLE DEL TURNO: _____

RESPONSABLE DEL SUPERVISIÓN: _____

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

PAUTAS DE SUPERVISION DE HIGIENE DE MANOS QUIRURGICO

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

SERVICIO:_____ **TURNO:**_____

PERSONAL SUPERVISADO:_____ **FECHA Y HORA:**_____

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN CORRECTO LAVADO DE MANOS QUIRURGICO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿ Las instruciones del proceso del lavado de manos se encuentran graficados en un afiche y cercano al lavado de manos?			
2. ¿El servicio cuenta con los insumos necesarios para realizar el lavado de manos?			
CUMPLE CON LA TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO			
3. Las manos y antebrazos se encuentran libres de anillos, pulseras y reloj.			
4. Uñas cortas al borde de las yema de los dedos y sin esmalte.			
5. Apertura la llave del grifo del caño sin utilizar las manos, hasta obtener agua a chorro moderado que permita el arrastre mecánico.			
6. Humedese sus manos.			
7. Deposita una cantidad suficiente de jabon en la superficie de las manos.			
8. Realiza el frotado hasta obtener espuma en toda la superficie de las manos y antebrazos.			
9. Realiza el frotado de las palmas de las manos entre sí.			
10. Realiza el frotado de la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceverza.			
11. Realiza el frotado de las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.			
12. Realiza el frotado del dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrandose los dedos.			
13. Realiza el frotado del pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapandolo con la palma de la mano derecha y viceverza.			
14. Realiza el frotado de la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceverza.			
15. Con movimientos rotatorios desciende la mano izquierda por el antebrazo derecho hasta por debajo del codo y viceversa.			
16. Enjuaga las manos manteniendolas levantadas sobre los codos.			
17. Durante el procedimiento mantiene los brazos hacia arriba y alejados del cuerpo favoreciendo el escurrimiento hacia los codos.			
18. Este procedimiento lo realiza 02 veces. (del Item 6 al Item 16)			
19. Todo el Proceso de lavado de manos quirírgico con la técnica correcta dura aproximadamente 5 minutos.			
20. Cierra la llave del grifo delcaño de codo o pedal se acuerdo al lavamanos			
21. Evita tener contacto de las manos y antebrazos con superficies u objetos.			
22. Mantiene las manos en alto dirigiendose hacia SOP y procede a la apertura de la puerta dando la espalda a la puerta sin contaminar las manos.			
23. Seca sus manos y antebrazos con toallas estériles.			

RESPONSABLE:_____

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UESA AREA EPIDEMIOLOGIA

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS

Formulario de observación

Centro:		Número de periodo*:		Número de sesión*:	
Servicio:		Fecha: (dd/mm/aa)		Observador: (iniciales)	
Pabellón:		Hora de inicio/fin: (hh:mm)		N° de página:	
Departamento:		Duración sesión: (mm)		Ciudad**:	
País**:					

Cat. prof		Cat. prof		Cat. prof		Cat. prof	
Código		Código		Código		Código	
N°		N°		N°		N°	

Op	Indicación	Acción de HM	Op	Indicación	Acción de HM	Op	Indicación	Acción de HM	Op	Indicación	Acción de HM
1	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
2	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
3	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
4	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
5	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
6	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
7	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes
8	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant.asept. ☐ desp. fc. ☐ desp.pac. ☐ desp.entp	☐ FM ☐ LM ○ omisión ○ guantes

Av. Saenz Peña Cdra. 06 – S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo:.110

www.hcllh.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

FICHA DE EVALUACIÓN DE HIGIENE DE MANOS

SERVICIO: _____ Fecha: _____

NOMBRE DE PERSONAL: _____

GRUPO OCUPACIONAL: _____

MÉDICO ☐ ENFERMERO ☐ TÉC. ENFERMERIA ☐

INT. MEDICINA ☐ INT. ENFERMERÍA ☐ OTRO PERSONAL

ASPECTO A EVALUAR	N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
LIBRE DE ACCESORIOS	1	La mano y muñecas están libres de accesorios (pulsera, relojes, anillos, etc.)			
	2	El evaluado posee uñas largas y/o con esmalte.			
CONOCIMIENTO DE LA NORMA	3	Conocé los 5 momentos de la higiene de manos			
	4	Se higieniza las manos antes del procedimiento.			
	5	Se higieniza las manos después del procedimiento.			
	6	El evaluado tiene conocimiento de la norma de Higiene de manos			
	7	Cumple el tiempo establecido de higiene de manos (1 min)			
LAVADO DE MANOS	8	Humedece las manos y aplica 2 toques de jabón en la superficie de la mano.			
	9	Realiza frotación de las palmasentre si.			
	10	Realiza frotación del dorso de las manos (palma de una mano sobre el dorso de la otra).			
	11	Realiza la frotación de las manos entrelazando los dedos entre si (punta de los dedos).			
	12	Frota el dorso de los dedos			
	13	Frótece con un movimiento de rotación los pulgares			
	14	Frótece la punta de los dedos de la mano derecha.			
	15	Fróte las muñecas con un movimiento de cierre.			
ENJUAGUE DE MANOS	16	Se enjuaga entrelazando las manos en el medio del chorro de agua y luego las muñecas.			
	17	Al termino del lavado se sacude las manos.			
SECADO DE MANOS	18	Realiza el secado de manos con toques de la parte proximal a la distal cogiendo un solo papel para cada mano.			
	19	Cierra el caño utilizando el mismo papel toalla del primer momento que se seco la mano.			
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	20	Desecha el papel toalla en el tacho de residuos comunes (bolsa negra).			

PUNTAJE:
ADECUADO: Mayor o Igual a 16 ☐
INADECUADO: Menor o Igual a 15 ☐

Observaciones:

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ · UESA · AREA EPIDEMIOLOGIA

FIRMA DEL PERSONAL EVALUADO

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

PAUTAS DE SUPERVISION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA UNIDAD DEL PACIENTE

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

SERVICIO: _____ **TURNO:** _____

PERSONAL TECNICO: _____ **FECHA Y HORA:** _____

	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA UNIDAD DEL PACIENTE (RUTINA - ALTA)	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Realiza la limpieza de lo menos contaminado a lo más contaminado. (de arriba hacia abajo) Realiza la limpieza y desinfección de los coches de tratamiento, curación y coche de paro.			
2	Realiza limpieza y desinfección de la unidad del paciente (barandas, velador, soporte).			
3	Realiza limpieza y desinfección de colchones. (Durante el baño de esponja o al realizar la movilización del paciente si fuera el caso).			
4	Realiza el lavado de chatas. Orinales, medidores de diuresis			
	ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
5	Un balde con agua y detergente			
6	Un balde con agua limpia			
7	Uso de amonio cuaternario			
8	Paños de microfibra			
	USO DE EPP			
9	Guantes descartables			
10	Mandilón descartable			
11	Respirador N95			
12	Zapatos adecuados (no crocs, no zapatillas, no sandalias)			
13	Uso exclusivo de materiales en el servicio.			
14	Realiza la limpieza y desinfección antes que el personal de limpieza.			

RESPONSABLE: _____

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – UESA – AREA EPIDEMIOLOGIA